



ATLANTICA
SEGUROS



SEGURO DE VIDA GUARDIÁN
VIDA TEMPORAL CON DEVOLUCIÓN DE PRIMA

PLAN DE VIDA GUARDIÁN

Este producto ofrece una cobertura con primas niveladas por la duración de la póliza; no sólo proveerá recursos financieros a su familia en caso de muerte prematura, sino que, al final del período de afiliación reembolsará todas las primas pagadas si no hay reclamaciones pendientes en la póliza debido a la muerte del asegurado.

CARACTERÍSTICA	DETALLE
Edad asegurable	3 meses a 65 años
Rango de monto asegurado	RD\$ 250,000 a RD\$ 22,000,000
Tiempo asegurable	20 a 30 Años
Devolución de prima	Sí aplica
Prima por cada \$1,000	4

REFERENCIAS IMPORTANTES

- Período de rehabilitación de 90 días, en caso de cancelación.
- Opción de incluir beneficios adicionales a las pólizas como gastos funerarios y asegurado adicional.
- En la mayoría de los casos, no se requieren exámenes médicos y de ser requeridos, no tienen costo para el asegurado.
- El monto de la prima a pagar es fijo durante la vigencia del contrato, dentro de los límites establecidos en el mismo.
- En caso de fallecimiento del titular durante la vigencia del contrato, sus beneficiarios recibirán el valor asegurado.



COBERTURA POR MUERTE ACCIDENTAL Y/O PÉRDIDA ÓRGANICA

En caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente, los beneficiarios recibirán el pago de la suma asegurada contratada para este beneficio. En el evento de un desmembramiento o pérdida orgánica se pagará el valor indicado en la tabla de beneficios de acuerdo con la pérdida orgánica. El fallecimiento o pérdida orgánica estará cubierto durante los primeros 90 días a partir de la fecha del accidente.

La suma asegurada de las coberturas adicionales no podrá ser mayor a la suma asegurada contratada para el beneficio básico de fallecimiento.



PAGO ANTICIPADO DE CAPITAL POR ENFERMEDAD TERMINAL

Esta cobertura se ofrece sin costo adicional y consiste en un anticipo en caso de diagnóstico de una enfermedad o condición terminal cuando ésta sea incurable y lleve irremediablemente a la muerte. Para hacer efectivo este beneficio, el asegurado deberá presentar las pruebas de su estado terminal. Al momento de la muerte del asegurado, se pagará la suma asegurada, menos el anticipo, a los beneficiarios designados.

El límite es de un cincuenta por ciento (50%) de la cobertura básica de fallecimiento hasta un máximo de RD\$1.000.000. Esta cobertura cesará cuando el asegurado cumpla la edad de 60 años.

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD BASADO EN EDAD Y SUMA ASEGURADA

Edad	Hasta RD\$ 1,000,000	Desde RD\$ 1,000,001 hasta RD\$ 2,000,000	Desde RD\$ 2,000,001 hasta RD\$ 3,000,000	Desde RD\$ 3,000,001 hasta RD\$ 4,000,000	Desde RD\$ 4,000,001 hasta RD\$ 5,000,000	Más de RD\$ 5,000,001
Desde 18 años hasta 45 años	Declaración de Salud	Declaración de Salud	Declaración de Salud	Declaración de Salud Vida Básica I (Hombres solteros mayores de 40 años, VB II)	Declaración de Salud Vida Básica II Cuestionario Médico	Declaración de Salud Análisis de sangre Cuestionario Médico ECG
Desde 46 años hasta 55 años	Declaración de Salud	Declaración de Salud	Declaración de Salud	Declaración de Salud Vida Básica I	Declaración de Salud Mini Perfil Cuestionario Médico ECG	Declaración de Salud Análisis de sangre Cuestionario Médico ECG de esfuerzo
Desde 56 años hasta 65 años	Declaración de Salud	Declaración de Salud	Declaración de Salud Vida Básica II Cuestionario Médico ECG	Declaración de Salud Vida Básica II Cuestionario Médico ECG	Declaración de Salud Análisis de sangre PSA (Hombres) Cuestionario Médico ECG de esfuerzo	Declaración de Salud Análisis de sangre PSA (Hombres) Cuestionario Médico ECG de esfuerzo

DEFINICIONES POR REFERENCIA:

Declaración de salud: Cuestionario contenido en la solicitud sobre su información de salud y hábitos de vida.

Cuestionario Médico: Examen y evaluación física realizados por el médico.

ECG: Electrocardiograma.

ECG de esfuerzo: Electrocardiograma de esfuerzo.

PSA: Prueba de antígeno prostático específico.

Vida Básica I: Examen de Sangre, Examen de orina, Medidas de peso y altura.

Vida Básica II: Examen de Sangre especializado y Examen de orina.

Codeudor: Consiste en la cobertura adicional que permite incluir a otra persona en la misma póliza con un costo mínimo, ampliando la protección financiera. Ideal para cónyuges o socios que comparten responsabilidades económicas.

BENEFICIOS ADICIONALES Y SUPLEMENTOS



ÚLTIMO GASTOS

Si el asegurado falleciera durante la vigencia de esta cobertura y por cualquier causa amparada por la póliza se indemnizará a los beneficiarios la suma asegurada correspondiente a esta cobertura.



SEGURO PARA CÓNYUGE, DEPENDIENTES O SOCIO DE NEGOCIO

Consiste en la cobertura de una persona adicional dentro de la misma póliza. Generalmente se utiliza para el cónyuge, los hijos menores o padres. Este seguro permite que otra persona esté asegurada por un mínimo incremento en la prima. También puede ser utilizado para el socio de una empresa.

ASISTENCIA DISPONIBLE A TRAVÉS DE:

Nuestro Portal del Cliente, el cual fue diseñado pensando en su comodidad, seguridad y eficiencia. A través de esta plataforma en línea, usted podrá:



Portal
del Cliente

- ✓ Gestionar sus pólizas
- ✓ Realizar pagos
- ✓ Consultar el estado de sus reclamaciones
- ✓ Acceder a toda la información relevante de manera rápida y segura, desde cualquier lugar y en el momento que lo necesite.





ATLANTICA

SEGUROS



TELÉFONO ASISTENCIA
809-565-5591



SITIO WEB:
www.atlantica.do



OFICINA PRINCIPAL

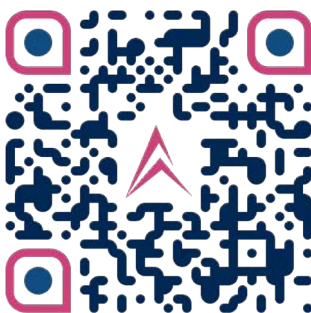
Av. Roberto Pastoriza No. 315,
local E y F, Plaza Uris, Ens. Naco



HORARIOS

Lunes a viernes: 9:00 a.m. - 6:00 p.m.
Sábado: 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

ESCANEA PARA COTIZAR:



Este folleto provee un resumen de los productos y las coberturas ofrecidas para fines ilustrativos. Los detalles completos de los términos y condiciones están descritos en la póliza. A menos que se indique lo contrario.

